

# DEÍXIS LOCATIVA Y MODALIDAD EN EL DISCURSO ORAL DEL ESPAÑOL

## RENÉ LENARDUZZI

### UNIVERSITÀ CA' FOSCARI DI VENEZIA

René Lenarduzzi es profesor en Letras por la Universidad Católica de Santa Fe. En Argentina ha dictado clases a nivel superior en la Universidad Católica de Santa Fe y en el Instituto Superior de Formación Docente Alte. G. Brown. En Italia fue profesor titular de Lengua Española en la Facultad de Lenguas y Literaturas Extranjeras de Ca' Foscari (Venecia) desde 2001 hasta su jubilación en 2014. En dicha universidad se desempeñó como coordinador responsable de Lengua Española y director del Curso de Mediación Lingüística y Cultural. Su área principal de investigación es la Didáctica del español como lengua extranjera, con especial atención a los aspectos contrastivos español/italiano. Ha participado con ponencias en numerosos congresos internacionales y cuenta con más de cincuenta publicaciones entre monografías, artículos y reseñas.

#### RESUMEN

El propósito de este trabajo es explicar el mecanismo que justifica algunos enunciados orales recogidos entre hablantes rioplatenses en los cuales el empleo de los adverbios de lugar no responde a la descripción general de la gramática tradicional. Para eso se realiza un análisis descriptivo de cada enunciado sea desde el punto de vista de la estructura oracional, sea desde la gramática del discurso y se concluye que el rasgo ostensivo propio de los demostrativos otorga a éstos la posibilidad de expresar en determinados contextos un significado procedimental relacionado con la noción de existencia; a partir de ella estos locativos, según el contexto, dan lugar a diversas interpretaciones ya sea aspectuales, ya personales, ya relacionadas con la modalidad emotiva.

**PALABRAS CLAVE:** locativos, deíxis, expresiones existenciales, inferencia, modalización

#### ABSTRACT

The purpose of this paper is to explain the mechanism that accounts for some oral statements collected between Río de la Plata speakers in which the use of adverbs of place does not correspond to the general description of traditional grammar. In order to achieve so, a descriptive analysis of each statement is made from the point of view of sentence structure as well as from the point of view of the grammar of discourse. It concludes that the ostensive feature of demonstratives gives them the capacity to express in certain contexts procedural meaning related to the notion of existence; through that capacity, and according to the context, these locatives give rise to various interpretations: aspectual, personal, or related to emotional modality.

**KEY WORDS:** locatives, deixis, existential expressions, inference, modalization

Como se sabe, la descripción gramatical se ha basado generalmente en modelos de lengua escrita, entre otras cosas, porque el improvisado y espontáneo intercambio que los hablantes practicaban en el registro oral interfiere en la aplicación rigurosa de las reglas del sistema y, en consecuencia, para describir la gramática de una lengua se consideraba necesario apoyarse en los modelos de la escritura, variedad aprendida culturalmente, planificada y formal. De ahí que la gramática en muchos casos no permita reconocer construcciones que, a pesar de poseer un alto índice de empleo, no se toman en consideración porque, precisamente, no son propias de la variedad escrita o deje sin explicar usos particulares de determinados elementos simplemente porque escapan al marco teórico sobre el cual se trabaja.

Teniendo en cuenta esos datos, el propósito de este trabajo es explicar el mecanismo que regula y justifica una serie de enunciados orales recogidos por el autor entre hablantes nativos rioplatenses en los cuales el empleo de los llamados adverbios de lugar o locativos no responden a la descripción general de la gramática tradicional. Los enunciados son los que presentamos a continuación<sup>103</sup>:

- (1) *Ah/son las ocho...*
- (2) Je, je... yo los conozco *acá...*!
- (3) ¿Viniste a correr? ... porque te veo *ah/*vestido...
- (4) Ya que estoy lavando, déme esa camisa que está sucia *ah/*
- (5) Y el chico me miraba con esa carita *ah/*...

Las palabras que están marcadas con cursiva son las que tradicionalmente han sido incluidas en el paradigma de los llamados adverbios de lugar o locativos; la gramática de nuestros días, en cambio, prefiere incluir esta categoría dentro de otra más amplia, junto a determinativos y pronombres, bajo la etiqueta de “demostrativos” ya que tienen en común el que, semánticamente, poseen significado ocasional de tipo locativo en relación con el emisor del enunciado y, desde el punto de vista del discurso, funcionan como deícticos (6) o como anáfora (7), como se ejemplifica a continuación:

- (6) Déjalo *allí*, al lado del sillón.
- (7) En el vestíbulo hay una percha; si no te importa, cuelga los abrigos *ahí*.

Como deícticos los demostrativos necesitan el apoyo de un dato extralingüístico –un gesto, por ejemplo– para poder aludir a un referente; en otras palabras, se trata de deícticos opacos<sup>104</sup>. Precisamente, por tratarse de palabras de significado ocasional y con función deíctica, su empleo depende sensiblemente de los procesos de ostensión e

---

<sup>1</sup> Para una adecuada decodificación de estos enunciados se debe tener en cuenta el contexto comunicativo en que se han emitido y por consiguiente se lo describe a continuación. El ejemplo (1) fue recogido en una charla callejera y el emisor quería expresar que ya era esa hora, las ocho; el (2) fue tomado de un programa televisivo: el conductor hablaba con tres participantes en una atmósfera lúdica y quería expresar irónicamente que sabía con qué tipo de personas estaba tratando; (3) está tomado de una charla en un dominio abierto, el hablante le reprocha a su interlocutor que no se haya cambiado aún para ir a correr juntos; (4) pertenece a una película argentina de los años 40 o 50: quien habla es una mujer, dueña de una humilde casa de huéspedes, que está lavando ropa y se dirige a uno de ellos ofreciéndose para lavarle la camisa; el trato no es precisamente cortés porque quizás la mujer no vea con buenos ojos la falta de higiene de su inquilino; por último, (5) fue pronunciado por un hablante femenino en un dominio abierto relatando una experiencia personal. Las que están marcadas con cursiva pertenecen a la clase de palabras que interesa tratar en este trabajo. Se trata de partículas que tradicionalmente han sido incluidas en el paradigma de los llamados adverbios locativos o de lugar, pero que la gramática de nuestros días prefiere colocar bajo la etiqueta de “adverbios demostrativos”, incluidos dentro de una categoría más amplia que comparten con determinativos y pronombres.

<sup>104</sup> Los deícticos opacos o incompletos son aquellos cuya “mera enunciación no garantiza la exacta identificación del referente” pero hacen “posible la referencia a distintos elementos de la situación de enunciación” (Eguren, 1999: 935).

inferencia que ofrecen las pistas o indicios de la intención del emisor combinando los datos lingüísticos del enunciado con otra u otras informaciones contextuales.

Cabe señalar también que la etiqueta de “lugar” y las funciones deícticas y anafóricas no agotan la descripción de las propiedades de estas partículas ya que sobran ejemplos en los que estos vocablos se interpretan con referencia temporal, personal o incluso de tipo nocional. La referencia temporal es más que obvia en ejemplos como:

(8) Lo conocí *allá* por los años cincuenta<sup>105</sup>.

(9) Sufrí ese año un accidente y fue *ahí* cuando tuve que dejar de esquiar.

En primer lugar, porque en estos contextos las partículas demostrativas son equivalentes al adverbio temporal *entonces*; pero además, porque en (8) el adverbio se especifica con una construcción de referencia temporal (‘por los años cincuenta’), y en (9) porque la partícula *ahí* se focaliza con una construcción de relativo encabezada por el relativo *cuando* de claro significado temporal<sup>106</sup>.

En cuanto a la posibilidad de aludir también a referentes de persona, esta propiedad ya ha sido reconocida precedentemente. Carbonero Cano (1979: 93) registra este uso describiéndolo como una trasposición de la deíxis espacial en personal; mientras que Luis Eguren lo comenta de esta manera:

en el habla coloquial popular, los adverbios demostrativos locativos *aquí* y *allá*, cumpliendo diferentes funciones dentro de la oración, pueden incluso emplearse en lugar de las expresiones que identifican personas (pronombres, nombres propios, frases nominales definidas), para referirse a alguien que se encuentra cerca de donde se halla el hablante (1999: 966)

También Beinhauer (1991: 361) en su ya clásico tratado sobre la lengua coloquial del español había descrito este uso que ejemplificaba con algunos textos tomados de la literatura y de donde procede este:

(10) Porque aquí (y señaló a Lulú con el garrote) ha llamado a mi señora zorra... y aquí (volvió a señalar a Lulú) ha dicho que soy un cabronazo... (Baroja, *El árbol de la Ciencia*, pág. 108)

Como se advierte en la cita, el narrador acompaña el adverbio *aquí* con una explicación parentética describiendo un gesto que desambigua el referente deíctico junto con la mención a una persona: Lulú; no cabe duda de que el adverbio refiere no el lugar de la enunciación sino a una persona allí presente.

Además, como ha sido dicho más arriba, hay otros casos en que estos adverbios de lugar se pueden interpretar con valor de tipo nocional equivalente a una proposición ya presente en el discurso:

---

<sup>105</sup> Nótese que cambiando la forma adverbial en *-á* por la forma en *-/se* pierde la interpretación temporal. Un detalle interesante en el que no es posible detenerse en este momento, pero que merecería un análisis más particularizado.

<sup>106</sup> Una de las propiedades de los demostrativos es la de poder ser foco de construcción ecuacional. (Eguren, 1999, 965).

(11) ¿Que el equivocado era Mario dices? Pues, *ahí* quería yo llegar... lo estás diciendo tú mismo... ¿entiendes?

En el contexto de este enunciado el deíctico no alude a un lugar físico ni a un momento determinado, ni a una persona, sino a algo que el interlocutor ha dicho: una proposición o un concepto incluidos en un discurso precedente. En este caso, como en otros donde se advierte una interpretación de tipo nocional, el adverbio equivale al demostrativo neutro *eso*:

(12) Pues, *a eso* quería yo llegar... lo estás diciendo tú mismo... ¿entiendes?

En síntesis, la denominación que atribuye a estos adverbios significado locativo resulta reductiva ya que, como se acaba de ver, asumen normalmente otros, ya sea temporales (8), (9), personales (10) o nocionales en general (11).

Un rasgo que caracteriza a todos los enunciados tomados en consideración (1-5) es que en ningún caso los demostrativos señalados desempeñan en el contexto una función sintáctica imprescindible: en los tres primeros funcionan como adjuntos, constituyentes que no cubren ningún argumento del lexema verbal, en los dos restantes se está en presencia de lo que tradicionalmente se había señalado como usos 'expletivos', es decir, usos en que la partícula no desempeña ninguna función en la estructura oracional, ni es necesaria para el significado denotativo de la frase; su función es la de añadir valores expresivos al enunciado, también llamada deíxis en ausencia o valorativa, denominación usada sobre todo en el caso de los pronombres demostrativos, pero que puede aplicarse también en el caso de estos adverbios.

Esta deíxis valorativa, o en ausencia, ya fue tomada en cuenta por Rufino Cuervo (1998) en su célebre *Diccionario de construcción y régimen* a propósito de la forma *ahí*. En la entrada correspondiente a esta voz, Cuervo describe tres acepciones para este adverbio: una de lugar, otra que "viene a ser la demostración puramente lógica, cuando se refiere no al lugar que los objetos ocupan en el espacio, sino el que tienen en el hilo del discurso" (1998: 277) y una tercera aplicada a la noción de tiempo. Cada una de ellas, a su vez, se subdivide en varios puntos. Para ilustrar la acepción de lugar, Cuervo presenta tres casos de deíxis propiamente dicha y otros tres de casos que están comentados así: d) "En ocasiones la demostración es puramente ideal, y no se emplea el adverbio sino para dar a entender que alguna cosa está a la mano y a nuestra disposición" (1998: 276), propiedad que el estudioso colombiano ilustra con un ejemplo de Cervantes:

(13) Ya te he dicho, Sancho, que no te dé eso cuidado alguno, que cuando faltare Ínsula, *ahí* está el reino de Dinamarca o el de Sobradisa, que te vendrán como anillo al dedo.

Este ejemplo demuestra que aquello que Cuervo refiere como "demostración puramente ideal" no es sino la llamada deíxis en ausencia; el autor colombiano cita entre otros en el punto e) el siguiente ejemplo de Moratín, tomado de *El sí de las niñas*:

(14) - ¿Qué has hecho del tordo? (...)  
- (...) *Ahí* le puse en la ventana del pasillo.

y describe el uso del adverbio de lugar de esta manera: “se tiene como presente en la imaginación un lugar que enseguida se señala” (1998: 276), en otras palabras *ahí* sería una catáfora del lugar mencionado luego como “en la ventana del pasillo”; el tercer caso, indicado en el punto f) se cita otro ejemplo de la pluma de Cervantes:

(15) *Ahí* te envió un vestido verde de cazador que me dio mi señora la duquesa.

al que acompaña la siguiente descripción: “con algunos verbos representa el objeto de que se trata como si ya se le viese en movimiento hacia cierto punto”. Cuervo, con estas explicaciones está glosando el significado que estos adverbios adquieren en cada uno de los ejemplos que cita; tales comentarios demuestran la fina sensibilidad del lingüista colombiano, pero carecen del poder abarcador aplicativo que caracteriza a una regla. En síntesis, en estos usos de *ahí* cuyo referente se halla ausente en el contexto comunicativo, según la explicación del estudioso colombiano, el emisor presenta un objeto o un hecho como conocido o fácilmente reconocible por el receptor.

Este uso de los adverbios de lugar sigue encontrándose también en el español de nuestros días, como se advierte en estos dos ejemplos<sup>107</sup>:

(16) ¿Por qué la reina envidia a Blancanieves? Simplemente porque la joven está *ahí* y cree que es una competencia. Entonces, no duda en acosarla e intentar hacerla desaparecer (...)

(17) La sola presencia de este “alguien” (simplemente por estar *ahí*, ser quien es o ser como es) le provoca una incalculable miseria emocional.

Coincidiendo con la interpretación de Cuervo, pero explicándolo desde otro punto de vista, se propone que este uso de los déicticos pone de manifiesto un significado procedimental equivalente al de las llamadas construcciones existenciales que presentan un referente colocándolo en el aquí y ahora de la enunciación o de la realidad representada por el enunciado. Probablemente sea el rasgo ostensivo, propio de los demostrativos lo que hace compatibles estas partículas locativas con la noción de existencia, lo cual se corrobora en el hecho de que en diversas lenguas en la formación de verbos de existencia ha intervenido a menudo un adverbio locativo:

(18) (esp.) hay  
(fra.) il *ya*  
(ing.) *there is / are*  
(ita.) *c'è*

Como se observa en (18) en la formación de estos verbos de existencia participan, en español y francés, el antiguo locativo *y*; en inglés, el locativo *there*; y en italiano, la partícula adverbial locativa *cí*. Se puede plantear entonces que, así como la presencia de morfemas locativos añadidos a ciertos verbos les concede a estos significado existencial, la presencia de los demostrativos locativos en el contexto de una predicación podría surtir el mismo efecto.

---

<sup>107</sup> Los textos pertenecen al artículo: “Blancanieves, la envidia y el mobbing” de Meche Carreira, en línea, <http://www.noticias-de-literatura.paginadigital.com.ar/Literatura/Textos/1906/> recogido el 18/06/2014.

Nótese que en los ejemplos (13), (16) y (17) el locativo *ahí* aparece como adjunto del verbo *estar* y que tal construcción resulta equivalente al verbo *existir* como se prueba sustituyendo una por otro:

(19) Ya te he dicho, Sancho, que no te dé eso cuidado alguno, que cuando faltare Ínsula, *existe* el reino de Dinamarca o el de Sobradisa, que te vendrán como anillo al dedo.

(20) ¿Por qué la reina envidia a Blancanieves? Simplemente porque la joven *existe* y cree que es una competencia. Entonces, no duda en acosarla e intentar hacerla desaparecer (...)

(21) La sola presencia de este "alguien" (simplemente por *existir*, ser quien es o ser como es) le provoca una incalculable miseria emocional.

A pesar de que las tres son construcciones existenciales, hay diferencias: en la cita cervantina el adverbio precede al verbo y si se quita el locativo, la interpretación del enunciado no cambia:

(22) Ya te he dicho, Sancho, que no te dé eso cuidado alguno, que cuando faltare Ínsula,  $\emptyset$  está el reino de Dinamarca o el de Sobradisa, que te vendrán como anillo al dedo.

En los otros dos ejemplos, el adverbio aparece pospuesto al verbo y, si se quita, se obtiene una interpretación diferente:

(23) #¿Por qué la reina envidia a Blancanieves? Simplemente porque la joven está  $\emptyset$  y cree que es una competencia. Entonces, no duda en acosarla e intentar hacerla desaparecer (...)

(24) #La sola presencia de este "alguien" (simplemente por estar  $\emptyset$ , ser quien es o ser como es) le provoca una incalculable miseria emocional.

El significado procedimental de existencia apenas descrito explica también ciertos usos de los adverbios deícticos de lugar como complemento de verbos de movimiento como *ir*, *venir*, *llegar*, *llevar*, *traer*, usos muy frecuentes en la variedad diatópica rioplatense:

(25) ¡Ahí voy!

(26) ¡Ahí se la traigo!

(27) ¡ Ahí llega!

Sin embargo, hay que notar que en estos contextos el demostrativo ha perdido su valor deíctico de lugar; obsérvese que no admite ser focalizado por una construcción ecuacional<sup>108</sup>:

(28) \* ¡Es ahí cuando voy!

(29) \* ¡Es ahí cuando se la traigo!

(30) \* ¡ Es ahí cuando llega!

lo que denota que no se desempeña como un normal adverbio deíctico. Por otro lado, nótese que su significado es análogo al del adverbio aspectual *ya*, por el cual puede sustituirse sin alterar el sentido de los enunciados, puesto que en tales contextos expresa

<sup>108</sup> Se recuerda, como ha sido dicho en una nota anterior, que una de las propiedades de los demostrativos es la de poder ser foco de construcción ecuacional. (Eguren, 1999, 965)

la eminencia de la acción referida por el verbo y posee un valor perlocutivo equivalente al de ese *ya*:

- (29) ¡Ya voy!
- (30) ¡Ya se la traigo!
- (31) ¡ Ya llega!

El concepto de presuposición es determinante en la interpretación del adverbio *ya* que en español presenta dos usos: a) uno puramente aspectual, con valor perfectivo y, en consecuencia, orientado hacia el pasado:

- (32) El huésped ya ha llegado; se puede servir la cena.

y otro, b) que se realiza en enunciados coloquiales propios de la interrelación comunicativa, que aspectualmente posee interpretación incoativa y temporalmente está orientado hacia el futuro, como los de (29-31).

Este último significado procedimental de *ya* coincide con el del adverbio *ahí* en (1): *Ahí son las ocho*<sup>109</sup>, que expresa la hora dando a entender, además, la presuposición de que se estaba esperando que dicha hora se cumpliera. Como se ha dicho más arriba, es normal que estos adverbios, en determinados contextos, desplacen la referencia deíctica del plano locativo al plano temporal. Se puede concluir entonces que en el ejemplo (1) es el significado de la oración impersonal y la referencia a la hora lo que provoca, por un lado, el desplazamiento semántico en la interpretación; por otro, los valores aspectuales e inferenciales se desprenden del rasgo existencial propio de los demostrativos.

Pasando a otro ejemplo, la interpretación que adjudica valor existencial a estas partículas explica también el significado personal que adquieren por desplazamiento de la referencia locativa a la referencia personal y que explica el ejemplo (2) *Yo los conozco acá*. Es mediante la ostensión que se verifica la posibilidad de tal interpretación, dado que el referente persona debe estar presente en el ámbito de la enunciación para que sea posible inferir un desplazamiento deíctico y el adverbio apunta a un referente personal y no de lugar. Lo mismo explica el uso del locativo en el ejemplo (3): - *¿Viniste a correr? ... porque te veo ahí vestido...*, que remarca la presencia del interlocutor en el contexto del acto comunicativo. En los tres enunciados, el locativo no añade ninguna información indispensable para la decodificación del enunciado; es natural pues, que teniendo en cuenta la máxima de cantidad de Grice (1975) (que la contribución del hablante no sea más informativa de lo necesario), el receptor se apoye en otras interpretaciones que se adecuen al contexto, en este caso, el referente personal.

Resumiendo los detalles descritos hasta aquí, se propone que la función deíctica propia de los demostrativos otorga a estos la posibilidad de expresar, en ciertos contextos, un significado procedimental relacionado con la noción de existencia; de ahí que, por

---

<sup>109</sup> Los adverbios demostrativos "Ocupan (...) de manera natural la posición inicial de la oración" (Eguren, 1999: 963). Adviértase que también en este contexto el adverbio aspectual *ya* ocupa naturalmente la posición inicial: *ya son las ocho*; aunque también podría ocupar otra posición: *Son las ocho ya*, por el contrario, *ahí* en posición pospuesta resulta extraño interpretarlo con el valor aspectual que asume en la otra posición: *Son las ocho ahí*.

inferencia, en tales casos el deíctico pueda referir a una persona presente en el contexto o, en el caso del deíctico *ahí*, pueda asumir una interpretación equivalente al del adverbio aspectual *ya*, sobre todo en posición antepuesta y en oraciones con verbos de movimiento.

Por lo que respecta a los otros dos ejemplos (4) y (5) presentan funciones y valores diferentes de los que se acaban de explicar. En primer lugar, se advierte que estos locativos no están funcionando a nivel de la oración como adjuntos sino en el marco más amplio del discurso: se trata de los tradicionalmente llamados usos expletivos. En ambos el adverbio presenta una posición a la izquierda, de un adjetivo en (4): *Ya que estoy lavando, déme esa camisa que está sucia ahí*, y de un sustantivo en (5): *Y el chico me miraba con esa carita ahí*. En ambos casos se advierte, además, que el demostrativo está en correlación con otro demostrativo, el determinante *esa*: en (4) el determinante funciona como deíctico propiamente dicho (tiene un referente en el contexto de la enunciación), en (5), en cambio, es un deíctico en ausencia o de tipo valorativo.

El enunciado (4), como acto lingüístico, presenta una clara función de reproche<sup>110</sup> y esto se deduce, precisamente, del *ahí*. Si se quita la partícula, tal interpretación resulta borrosa:

(33) Ya que estoy lavando, déme esa camisa que está sucia<sup>111</sup>.

El adverbio *ahí* aparece a la derecha del adjetivo *sucia*, adjetivo con significado valorativo, reforzando el valor perlocutivo negativo del enunciado, por lo cual se puede afirmar que desempeña una función de modalizador discursivo. En (5), en cambio, el adverbio aparece a la derecha del sustantivo *carita* reforzando el efecto emotivo del diminutivo y, por consiguiente, desempeña también una función modalizadora.

Es interesante recordar que esta función modalizadora del adverbio en el enunciado (4) resulta análogo al de los determinantes demostrativos en posición pospuesta, los cuales también asumen en el discurso "distanciamiento, desprecio o no aceptación por parte del hablante del elemento al que se refiere" (Porroche Ballesteros, 2009: 282). Que estos operadores presenten usos modalizantes parecidos a los de los determinantes demostrativos no resulta sorprendente si se tiene en cuenta que ambos comparten una serie de propiedades comunes y, sobre todo, la de la deixis locativa basada en la oposición cercanía/lejanía con respecto al emisor, rasgos que inducen a transportar estas dimensiones al plano subjetivo o emotivo, derivándose de ellos los valores modalizantes que se han descrito. En breve, el adverbio en estos casos subraya o refuerza una connotación subjetiva, de valoración positiva o negativa, que ya está presente en el enunciado; se puede afirmar, en consecuencia, que desempeña una función de modalizador del discurso.

---

<sup>110</sup> Nótese que el uso del imperativo y, sobre todo, la referencia a la camisa sucia del interlocutor, contradicen los principios de cortesía; incluso la causal introducida con *ya que* connota poco interés por el favor que se está ofreciendo, dado que se ofrece "ya que está" y no porque haya verdadera voluntad de hacerlo.

<sup>111</sup> Podría interpretarse como reproche si prosódicamente se marcara tal intención; pero en el ejemplo escrito, careciendo del plano sonoro, como hemos dicho, este valor perlocutivo resulta borroso.



Resumiendo los detalles descritos hasta aquí, y para responder al objetivo de este trabajo, se propone que la capacidad deíctica propia de los demostrativos otorga a éstos la posibilidad de expresar en determinados contextos por ostensión e inferencia un significado procedimental relacionado con la noción de existencia. Esta propiedad se verifica ya sea cuando el adverbio desempeña una función sintáctica en el plano oracional, ya sea cuando funciona en el plano del discurso, uso considerado expletivo con función deíctica valorativa o en ausencia. Por inferencia, en los primeros casos el deíctico *ahí*, con verbos de movimiento, puede asumir una interpretación temporal equivalente al del adverbio aspectual *ya* y este adverbio y también los otros pueden referir a una persona presente en el contexto; en los casos de la llamada deíxis en ausencia, la designación propia de estas unidades se desplaza del plano extralingüístico de la comunicación al plano del discurso dentro del cual pueden desempeñar una función modalizadora emotiva o valorativa reforzando determinados rasgos subjetivos ya presentes en el enunciado.

## BIBLIOGRAFÍA

Beinhauer, W. (1991), *El español coloquial*. Madrid: Gredos.

Bosque I. & Demonte, V. (1999), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.

Carbonero Cano, P. (1979), *Deíxis espacial y temporal en el sistema lingüístico*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Cuervo, R. J. (1998), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Barcelona: Herder.

Eguren, L. (1999), "Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas" en: Bosque, I. & Demonte, V. (dirs.) (1999), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, 929-972.

Grice, H.P. (1975), "Logic and Conversation", en Cole, P. & Motgan J. (eds.) (1975), *Syntax and Semantics*, vol. 3, Nueva York: Academic Press, 41-58.

Porroche Ballesteros, M. (2009), *Aspectos de gramática del español coloquial para profesores de español como L2*. Madrid: Arco Libros.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.